

CERTIFICACIÓN DE ACUERDO

Referencia: **Junta de Gobierno Local**

Sesión: **Ordinaria**

Fecha: **11 de diciembre de 2023**

D. JOSÉ ALBERTO ALCÁNTARA LEONÉS, TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día once de diciembre de dos mil veintitrés, en turno de Urgencias, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

N.º 1327/23.- CENTRO HISTÓRICO.- MOCIÓN DE LA DELEGACIÓN PARA EL CENTRO HISTÓRICO DE CÓRDOBA, DE APROBACIÓN DEFINITIVA DE ENTIDADES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS, EN LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DEL AÑO 2023, PARA ACTIVIDADES DE DINAMIZACIÓN A DESARROLLAR EN EL CASCO HISTÓRICO DE CÓRDOBA.-

Examinado el expediente tramitado al efecto; vistos y conocidos los informes obrantes en el mismo, y una vez declarada la Urgencia del asunto ya que el plazo para la realización de actuaciones y ejecución de gastos con cargo a la subvención será hasta el día 31 de diciembre de 2023. Y a su vez, el abono de la cantidad subvencionable se acogerá a la modalidad de pago anticipado, la Junta de Gobierno Local, de conformidad con la Moción que más arriba consta, adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar, en relación a la convocatoria de subvenciones del año 2023 para actividades de dinamización a desarrollar en el Casco Histórico, la siguiente concesión de fondos a las entidades, por los proyectos e importes que se exponen a continuación:

1.- Real Venerable e Ilustre Hermandad de Penitencia y Cofradía de Nazarenos del Santísimo Cristo de la Expiración, María Santísima del Silencio, Nuestra Señora del Rosario en sus Misterios Dolorosos Coronada y San Antonio María Claret, con CIF R-1400712D, por el proyecto denominado "Concierto de Lisa Tur Bonet y "MUSicaALcheMica": Sonatas del Rosario de H.I.F Von Biber", se le concede una

1 de 1

FIRMANTE

JOSE ALBERTO ALCANTARA LEONES (TITULAR DEL ORGANO DE APOYO A LA JGL)
JULIÁN URBANO DE SOTOMAYOR (CONCEJAL DELEGADO)

CÓDIGO CSV

d3cb10fff6e96d2063c7b8da51d5764762a533b2

NIF/CIF

***763**
***794**

FECHA Y HORA

12/12/2023 14:59:00 CET
14/12/2023 05:15:38 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

subvención por un importe de 6.000 €, cantidad que se corresponde con el 85 % del coste total de la actividad a justificar, por valor de 7.058,82 €, IVA incluido.-

2.- Asociación de Vecinos del Barrio de San Agustín, con CIF G-14927545, por el proyecto denominado “Fiesta de la Primavera, Programa de Halloween y Programa de Navidad en el Barrio de San Agustín 2023”, se le concede una subvención por un importe de 656,97 €, cantidad que se corresponde con el 85 % del coste total de la actividad a justificar, por valor de 772,91 €, IVA incluido.-

3. Asociación Amigos Amantes del Vino y Vinagre, con CIF G-56000615, por el proyecto denominado “Talleres gastronómicos de cocina de invierno en el casco histórico de Córdoba”, se le concede una subvención por un importe de 5.525 €, cantidad que se corresponde con el 85 % del coste total de la actividad a justificar, por valor de 6.500 €. IVA incluido.-

4. Asociación de Gamers Desarrolladores y Diseñadores de Videojuegos de Córdoba, con CIF G-56128150, por el proyecto denominado “Escape City: La Campana de los Deseos y Patios de Córdoba a través del tiempo”, se le concede una subvención por un importe de 6.000 €, cantidad que se corresponde con el 85 % del coste total de la actividad a justificar, por valor de 7.058,82 €, IVA incluido.-

5. Hermandad del Buen Suceso, con CIF G-14288658, por el proyecto denominado “Zambomba Navideña”, se le concede una subvención por un importe de 2.550 €, cantidad que se corresponde con el 85 % del coste total de la actividad a justificar, por valor de 3.000 €, IVA incluido.-

6.- Entidad: Asociación Adamcor, Moda, Diseño y Artesanía, con CIF G-67944066, por el proyecto denominado “Moda en la Mágica y Desconocida Córdoba”, se le concede una subvención por un importe de 2.134,02 €, cantidad que se corresponde con el 85 % del coste total de la actividad a justificar, por valor de 2.510,61 €, IVA. incluido.-

7.- Entidad: Asociación Juvenil Jóvenes Haciendo Cosas, con CIF G-13931928, por el proyecto denominado “Juegos tradicionales en el Casco Histórico”, se le concede una subvención por un importe de 2.134,01 €, cantidad que se corresponde con el 85 % del coste total de la actividad a justificar, por valor de 2.510,60 €, IVA incluido.-

SEGUNDO.- Proceder a la publicación del presente Acuerdo en el tablón de anuncios municipal, así como el Boletín Oficial Provincial, y dar traslado del mismo a las entidades solicitantes, todo ello de conformidad con lo dispuesto en la base octava de la referida convocatoria de subvenciones, así como en el trámite establecido en la Ordenanza General de Subvenciones.-

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda y a reserva de lo dispuesto en el artículo doscientos seis del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente

FIRMANTE

JOSE ALBERTO ALCANTARA LEONES (TITULAR DEL ORGANO DE APOYO A LA JGL)
JULIÁN URBANO DE SOTOMAYOR (CONCEJAL DELEGADO)

CÓDIGO CSV

d3cb10fff6e96d2063c7b8da51d5764762a533b2

NIF/CIF

****763**
****794**

FECHA Y HORA

12/12/2023 14:59:00 CET
14/12/2023 05:15:38 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

certificación de orden y con el V.º B.º del Concejal Delegado de Relaciones Institucionales, en Córdoba (fecha y firma electrónicas).

V.º B.º
EL CONCEJAL DELEGADO DE RELACIONES INSTITUCIONALES,
D. JULIÁN URBANO DE SOTOMAYOR

Hash: 262d76366c342a062f86fa86b69a85288c4d8712bdb290d3a8971a10b4de8dd786ecabf7f2dcfed1cb0bbca7b5ed9148ee43d79f09254411266cb0b320b18 | PÁG. 3 DE 4

3 de 3

FIRMANTE

JOSE ALBERTO ALCANTARA LEONES (TITULAR DEL ORGANO DE APOYO A LA JGL)
JULIÁN URBANO DE SOTOMAYOR (CONCEJAL DELEGADO)

CÓDIGO CSV

d3cb10fff6e96d2063c7b8da51d5764762a533b2

NIF/CIF

****763**
****794**

FECHA Y HORA

12/12/2023 14:59:00 CET
14/12/2023 05:15:38 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

d3cb10fff6e96d2063c7b8da51d5764762a533b2

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

Hash del documento: 262d76366c342a062f86fa86b69a85288c4d8712bdb290d3a8971af0b4de8dd786ecabf7f2dcfed1cb0fb
bca7fb5ed9148ee43d79f09254f41f266cb0b320b18

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES LA0003669_2023_0000000000000000000000018679972

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 12/12/2023 14:37:25

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Otros

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: d3cb10fff6e96d2063c7b8da51d5764762a533b2

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.málaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_i_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf